



CONVOCATORIA

A ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA (CCPIDL)

La ORDENANZA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN LOJA (0232013); en el Art. 8, establece que el CCPIDL estará conformado por **SIETE** representantes del Estado y **SIETE** representantes de la Sociedad Civil

Invitación a participar en las elecciones de representantes de los grupos de niños, niñas y adolescentes al Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja (CCPIDL).

Objetivo:

El CCPIDL busca asegurar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que garanticen la vigencia de sus derechos en el cantón Loja. Con este fin, se convoca a los gobiernos estudiantiles de los diferentes establecimientos educativos a formar parte de este proceso democrático.

Requisitos para las candidaturas principal y suplente:

- Ser miembro del gobierno estudiantil.
- Contar con el respaldo de la institución educativa través de una carta de auspicio suscrita por el representante legal del establecimiento en el que se identifiquen: datos completos certificación que es miembro del gobierno estudiantil, un resumen de las aptitudes de las candidaturas principal y suplente.
- Carta de autorización del representante/s legal/es
- Edad: desde los 14 años.

CRONOGRAMA DE PROCESOS DE CALIFICACION Y ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CCPIDL:

Nro	ACTIVIDAD	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
01	Convocatoria y promoción pública por los diferentes medios de comunicación	20-31		
02	Identificación de los posibles candidatos. Principal y suplente por parte del establecimiento educativo.		2-9	
03	Recepción, de documentos e inscripciones de los candidatos a representantes de la sociedad civil al Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja		10-17	
04	Revisión y calificación de los requisitos de los candidatos a representantes de la sociedad civil al Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, por parte de la Comisión Electoral.		18-19	
05	Recepción de impugnaciones, quejas y resolución de calificación de los candidatos a representantes de la sociedad civil al Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja		22-26	
06	Notificación de calificación de candidatos a representantes de la sociedad civil		29-30	



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION
INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA**



07	Convocatoria a la Asamblea Cantonal de candidatos para la elección de los representantes de la sociedad civil al Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja		31	6
08	Asamblea Cantonal de candidatos a representantes de la sociedad civil al Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja;			7-9
09	Trámites legales de nominación de los representantes de la sociedad civil al Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja			11-15
10	Sesión Solemne para de posesión de los integrantes del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja			16

INFORMACION Y RETIRO DE REQUISITOS PARA ELECCIONES:

Oficinas del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja; ubicada en las calles Bolívar y Lourdes esquina; 2da. Planta del Centro Cultural Municipal Alfredo Mora; Telf: 072584370, celular: Antonio Bermeo 09993682339, Valeria Pozo 0985290941, correo electrónico: vpozo@loja.gob.ec y en la página Web del Municipio de Loja: www.loja.gob.ec

Loja, 18 de diciembre del 2023



Abg. Edwin Miguel Castillo
**PRESIDENTE COMISION ELECTORAL
INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA**